



INFORME UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y CANALIZACIONES EN CALLE RADA Y PROLONGACIÓN BARATAS DE SANTACARA

En Santacara, siendo las 9:07 del día 19 de abril de 2021, se procede a la apertura de los sobres C y valoración de las ofertas presentadas en los sobres B Y C en el procedimiento para la adjudicación del contrato de obras de pavimentación y canalizaciones en calle rada y prolongación baratas de Santacara.

Valoración de la documentación contenida en los sobres B relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas

Visto informe emitido por Francisco Javier Vaquero Nieves, en el que se valorar y puntuar la documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego, la Unidad gestora del contrato, que se incorpora al expediente.

Se aprueba la valoración y puntuación de la documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego conforme al informe emitido por el asesor técnico Francisco Javier Vaquero Nieves.

VALORACIÓN	XEGO 17	CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U	CONSTRUCCIONES LUIS FERNÁNDEZ	IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L	ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L
Memoria explicativa (10 puntos)	6,20	6,5	9,00	6,75	4,20
Plan Obra Plazo estimado 2 meses (15 puntos)	9,00	13,00	13,5	15,00	11,00
Tratamiento afecciones (5 puntos)	2,75	4,00	3,75	3,20	1,25
total	17,95	23,50	26,25	24,95	16,45

Se procede a la apertura de los sobres C habiéndose publicado con anterioridad en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra y en el Tablón municipal la puntuación obtenida por cada persona licitadora en la valoración de criterios no cuantificables mediante fórmulas y de las ofertas presentadas en los criterios cuantificables mediante fórmulas conforme a lo siguiente:



Licitadora	Valoración propuesta técnica	Oferta Económica	Garantía complementaria (meses)	Criterios sociales
IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L	24,95	71,469,10 €	0	50%
CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U	23,5	72.500,00 €	24	0%
XEGO 17	17,95	74.466,00 €	12	100%
CONSTRUCCIONES LUIS FERNÁNDEZ	26,25	73.334,53 €	60	50%
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L	16,45	76,459,98 €	36	100%

Se procede a la valoración de las ofertas presentadas.

La oferta presentada por Construcciones Noveleta S.L.U. no indica “porcentaje de de veces que, cuando se requieran nuevas contrataciones por bajas, sustituciones y refuerzos para la ejecución del contrato, se contratará a personas desempleadas, inscritas en las oficinas de empleo, pertenecientes a alguno de los colectivos con riesgo de exclusión indicados”

Considerando que cualquier subsanación a este respecto, máxime cuando la valoración de las ofertas técnicas ha sido publicada con anterioridad, supondría una modificación de la oferta, en aplicación del requisito que defiende el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, se ha valorado como 0% de porcentaje de contratación.

Conforme a las formulas de valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas con el siguiente resultado:

Licitadora	Oferta Económica	Garantía complementaria	Criterios sociales	Total puntuación criterios cuantificables mediante fórmulas
IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L	55	0	5	60
CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U	54,22	2	0	56,22
XEGO 17	52,79	1	10	63,79

CONSTRUCCIONES LUIS FERNÁNDEZ	53,60	5	5	63,60
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L	51,41	3	10	64,41

De lo que se desprende la siguiente tabla de puntuación total de las ofertas presentadas

Licitadora	puntuación criterios cuantificables	NO	puntuación criterios cuantificables	PUNTUACIÓN TOTAL
IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L	24,95		60	84,95
CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U	23,5		56,22	79,72
XEGO 17	17,95		63,79	81,74
CONSTRUCCIONES LUIS FERNÁNDEZ	26,25		63,60	89,85
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L	16,45		64,41	80,86

A la vista de lo cual se **acuerda proponer como adjudicatario** del presente contrato a **Construcciones Luis Fernández S.A.** en su oferta en el precio de **73,334,53 €** así como la siguiente clasificación de proposiciones en orden descendente:

1º	CONSTRUCCIONES LUIS FERNÁNDEZ
2º	IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L
3º	XEGO 17
4ª	ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L
5ª	CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U

A tal efecto, procede requerir a la adjudicataria **Construcciones Luis Fernández S.A.** para que aporte la documentación establecida en la cláusula nº 15 de los Pliegos Reguladores de las Condiciones de contratación *“Aportación de la documentación antes de la adjudicación del contrato”*, en el plazo máximo de 7 días naturales.

En Santacara a fecha de firma digital

